INFORME
DIÁLOGOS REGIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS
ANTOFAGASTA

Santiago, diciembre de 2011

Presentación

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es una corporación autónoma de derecho público, que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten el territorio de Chile.

En ese marco, el INDH ha iniciado una línea de trabajo que le permita tomar contacto con diversos tipos de organizaciones, e iniciar un proceso de relevamiento en el debate y agenda pública nacional y regional, de los temas de derechos humanos, para propiciar el diálogo y la colaboración con la sociedad civil. A través de los Diálogos regionales, el INDH busca establecer un proceso de conversación franco y directo con las organizaciones sociales de las regiones del país, trasladando a parte de su equipo para tener un encuentro cara a cara, con los objetivos de:

- Contribuir al trabajo nacional del Instituto y a su instalación pública como organismo estatal referente en materia de derechos humanos.
- Difundir las principales conclusiones del Informe de Derechos Humanos y de presentar las acciones de seguimiento legislativo desarrolladas por el Instituto, en relación con la realidad regional.
- Conocer la situación de derechos humanos de la región desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.

Los Diálogos Regionales son una estrategia con la que se busca fortalecer la relación y el conocimiento mutuo entre el INDH y la sociedad civil organizada en torno a la protección y promoción de derechos humanos en Chile. Durante el 2011, ya se han realizado este tipo de encuentros en Arica y Parinacota (24 y 25 de marzo), Biobío (30 de junio y 1ero de julio); La Araucanía (25 y 26 de mayo), y Antofagasta (28 y 29 de julio), región a la que refiere el presente informe.

Este documento sintetiza, en su primera, parte los resultados de las actividades de observancia, visitas y entrevistas a autoridades. La segunda sección da cuenta de las principales conclusiones del trabajo de debate y diálogo sostenido en el encuentro con las organizaciones.

Agradecemos a todas las organizaciones y personas que colaboraron con este proceso, valorando las opiniones, demandas y experiencias vinculadas a los derechos humanos en la región. Además, esperamos que este informe aporte a la reflexión interna de las organizaciones participantes, como insumo al trabajo que desarrollan individualmente y en articulación con otros.

1. Actividades de observancia, visitas y entrevistas

En el marco de la jornada de Diálogos Regionales Antofagasta y en el marco de atribuciones que concede la Ley N° 20.405, el equipo de representación del instituto se entrevistó con autoridades regionales, hizo algunas labores de observancia en centros de reclusión y se reunió con organizaciones de la sociedad civil con las que requiere establecer un diálogo más directo y personalizado, para avanzar en temáticas de interés muto.

Es así que se desarrollaron tres grandes actividades el día 28 de julio:

a) Reuniones con autoridades. El jefe de la Unidad de Jurídico-Judicial, Felipe Simonshon, junto al consejero Manuel Nuñez, realizaron visitas protocolares a las autoridades regionales, reuniéndose con el Gobernador de la provincia de Antofagasta, Pablo Antonio Toloza, el Defensor Regional, Pedro Casanueva y con el Jefe regional de la Policía de Investigaciones, el Prefecto Nelson Jofré Cabello. Todas estas reuniones tuvieron por finalidad presentar al Instituto y recoger las impresiones de estas autoridades en torno a las principales problemáticas de derechos humanos en la región, que pudieran hacer de complemento o contrapunto a los elementos que relevaron las organizaciones de la sociedad civil en el encuentro sostenido el día anterior a estas entrevistas.

b) Labores de observancia. El Consejero Sr. Roberto Garretón Merino y el profesional de la Unidad de Estudios, Federico Aguirre Madrid, concurrieron a las dependencias del Centro Penitenciario Femenino de la ciudad de Antofagasta con el objeto de verificar las condiciones carcelarias y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad en dicho recinto carcelario. La delegación fue recibida por la Alcaide, Mayor Jefe de la Unidad, Sra. Elizabeth Ramos Astorga, quien dio todas las facilidades y garantías para el desarrollo de la Misión de observación proporcionando toda la información requerida.

c) Reuniones particulares con organizaciones de la sociedad civil. El jefe de la Unidad de Educación y Promoción, Enrique Azúa y la encargada de la relación con las organizaciones de la sociedad civil, Ximena Zavala, sostuvieron un diálogo con representantes de agrupaciones de ex-presos políticos y se visitó el sitio de memoria de quebrada Way. Esta reunión tuvo por objeto presentar los proyectos que está realizando el INDH en temas de memoria y disipar dudas sobre el sentido, funciones y aportes que representa el INDH en el marco de protección de derechos humanos, bajo un enfoque integral que considera, pero que no restringe su accionar, al tema de las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en la última dictadura.

2. Encuentro con organizaciones de la sociedad civil.

La actividad se desarrolló en las dependencias del Hotel Terrado, con la participación de 24 organizaciones, siendo 22 de ellas de la ciudad de Antofagasta, una de Tocopilla y otra de Calama.

Las organizaciones participantes, responden a una diversidad de campos relativos a derechos humanos: Delegadas y delegados de organizaciones de víctimas y familiares de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura; organizaciones de mujeres; organizaciones ambientalistas y relacionadas con pueblos indígenas; organizaciones de diversidad sexual; ONG que trabajan con jóvenes e infancia; organización de personas con discapacidad; organizaciones que actúan a favor de la superación de la pobreza, así como también centros universitarios que trabajan en torno a temáticas de derechos humanos, en su sentido más amplio e integrador.

En una primera parte, se presentó a los asistentes, el Instituto, su origen y sus funciones, recalcando su carácter de institución autónoma del Estado, que ejerce principalmente funciones de promoción de derechos humanos, aunque puede desarrollar acciones judiciales, en función de casos emblemáticos y sistemáticos de vulneración de derechos. De esta manera se aclara la diferencia con las funciones que podría tener una Defensoría del Pueblo u Ombudsperson.

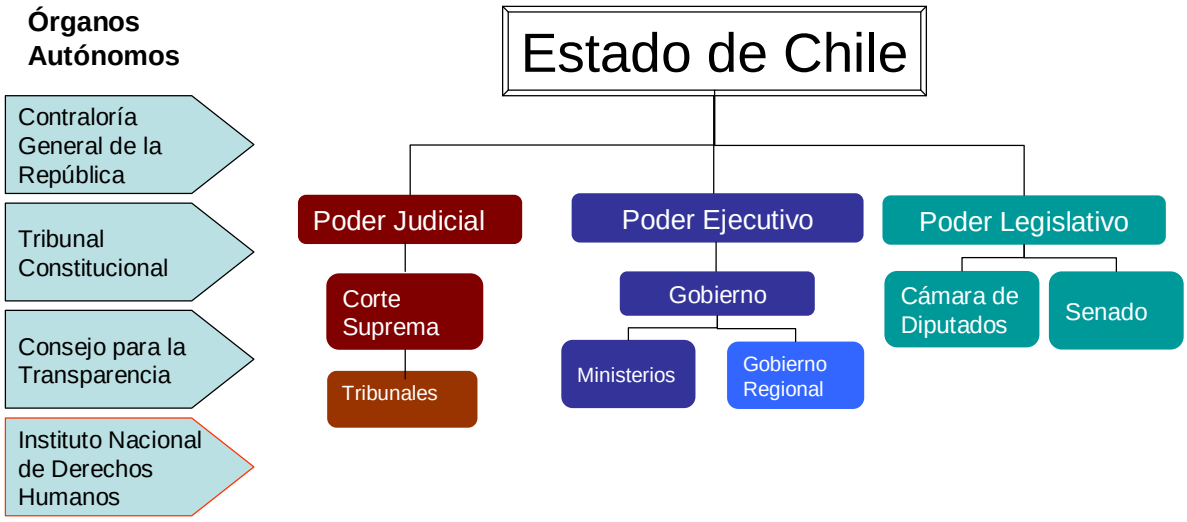

También se hizo una síntesis de los principales temas abordados en el Informe Anual de la Situación de los Derechos Humanos en Chile, dando cuenta del trabajo de seguimiento que el INDH ha hecho a determinadas problemáticas y cómo se espera ir avanzando progresivamente para poder cubrir la vastedad de aspectos que implica la consideración integral de los derechos humanos.

2.1 Panorama de los derechos humanos en la región de Antofagasta

Una de las finalidades del Encuentro con organizaciones es recuperar a través de un ejercicio de construcción colectiva, un diagnóstico general y preliminar sobre las principales problemáticas de derechos humanos que afectan a la población regional. Para lograr dicha construcción, se trabajó, a través de una metodología de taller, en la identificación preliminar de los grupos y derechos humanos que se ven más gravemente afectados en la región, desde la óptica de la comunidad organizada, representada en las voces de los 33 representantes de las 24 organizaciones participantes. Para el desarrollo de este diagnóstico, se recogió, mediante una pauta escrita, la opinión individual de los participantes; De la misma forma, se recogieron posteriormente los consensos a lo que llegaron los grupos de conversación formados por los representantes de diversas organizaciones; finalmente, se recogieron las opiniones y énfasis que surgieron al momento de presentar en plenaria el trabajo grupal. Esto último se hizo a través de la toma de apuntes y la elaboración de una relatoría. Los resultados principales de este proceso se resumen a continuación.

a) Grupos a los que más frecuente o generalizadamente se le vulneran sus derechos

Areas de capacidades de las organizaciones que requieren ser reforzadas, según menciones individuales.

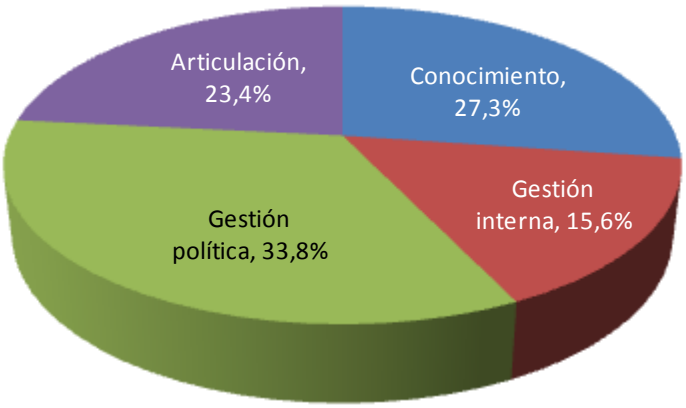

Las menciones individuales sobre los grupos más vulnerados se concentran en niños y niñas, que son mencionados por el 48% de los participantes. En un segundo lugar, aparecen mujeres (39%), adultos mayores (36%), migrantes y población con discapacidad, con menciones en más de un tercio de los participantes, seguido de una serie de otros grupos que registran el 20% o menos de los participantes.

En la visión grupal, estos cuatro grupos mantienen la prioridad, pero con una variación leve, dado que las **mujeres** son relevadas en igual número de grupos que los **niños y niñas**, y aparecen otras categorías que también dan cuenta de problemáticas de género, como la violencia doméstica, las desigualdades salariales y las mayores desprotecciones que tienen las trabajadoras sexuales, las que además presentan problemas de discriminación cruzada, porque en muchos casos se responde a

población migrante e incluso a casos de trata. Así también, cobra mayor visibilidad como grupo afectado en el ejercicio de sus derechos, la población que vive con alguna **discapacidad**, mencionado en 2 de los 5 grupos, y en donde se visualiza poca utilización de herramientas de consulta e integración disponible en la región, como son las mesas técnicas.

La relatoría de la plenaria da cuenta de algunos énfasis distintos. Se reafirma la prioridad de las mujeres, así como de los jóvenes, los niños y las niñas, como los grupos a los que más frecuentemente se vulneran sus derechos, sin embargo aparece de manera más visible el grupo de migrantes, ya que es mencionado de manera particular por tres de los 5 grupos. Con dos o una mención, se identifican los grupos de diversidad sexual; de trabajadoras sexuales; personas portadoras y viviendo con VIDH Sida; personas con discapacidad; trabajadores y trabajadoras, en forma especial los de casa particular; enfermos crónicos; adultos mayores; pueblos originarios; ex presos políticos y sus hijos.

b) Derechos vulnerados o limitados en su ejercicio

En la identificación individual que se hizo de los derechos que se consideran mayormente vulnerados en la región del Antofagasta, las menciones más frecuentes se concentran en derechos económicos, sociales y culturales como son: salud (60%), educación (45%) y protección social (42%), pero también salen elementos más transversales que refieren al vínculo de reconocimiento que hacen otros -individuos y el Estado, a través de sus instituciones- a la condición de humanidad de las personas, bajo la noción de trato digno (36%).

Al trabajar estos elementos en los grupos, se releva más el problema de vulneración a un **medio ambiente libre de contaminación**, estableciéndose una clara vinculación entre éste y el derecho a **salud**. Estos problemas se derivan de la actividad minera, que genera altos niveles de toxicidad, incluida el agua, todo lo cual repercute en la calidad de vida de los habitantes de la región.

La noción transversal de trato digno, fue resignificado en el trabajo grupal hacia la noción de **igualdad y no discriminación**, incluyendo en ello también la igualdad de género y la social, entendiendo que no puede ser admisible que salud y educación, entre otros derechos, dependan del ingreso de las personas.

Ambas conclusiones grupales son reafirmadas al momento de la plenaria, agregando que el derecho a la salud debe incluir los derechos sexuales y reproductivos. También aparecen de manera más visible los derechos laborales, cuya vulneración se expresa en la precarización del trabajo y en la práctica de la subcontratación, que son mencionados por dos de los 5 grupos.

c) Capacidades de la sociedad civil para la defensa y promoción de los derechos humanos

Un último punto del trabajo del taller, invitaba a identificar tanto las capacidades que las organizaciones de la sociedad civil reconocen a sí mismas, como aquellas que requieren reforzar para poder ejercer de mejor manera su rol de defensoras de derechos humanos.

De acuerdo a la relatoría, entre las primeras, se reconocen como principales fortalezas de las organizaciones, un conjunto de actitudes y disposiciones de las propias personas que las integran, como son la perseverancia y el compromiso en la búsqueda de participación y en el desarrollo de acciones para hacerse escuchar. En este sentido, se consideran positivas las acciones que realizan en el ámbito de la difusión de los derechos, la formación de redes, el levantamiento de propuestas y demandas y la creatividad de los planteamientos y formas de expresión del movimiento social, especialmente de los estudiantes. También se consideran como fortalezas de las organizaciones los servicios que prestan algunas de ellas a la comunidad, entre los que se cuenta la Agrupación de Ciegos, que orienta y rehabilita a los socios y población que atiende, el Sindicato de Asesoras de Casas Particulares, que presta asesoría jurídica y la Agrupación de Ex Presos Políticos, que da acompañamiento y asesoría.

En relación con las capacidades que requieren ser reforzadas, la mayoría de las menciones recogidas en el trabajo individual y grupal, se concentraron en las capacidades de gestión política, seguidas por la de conocimiento técnico y de acceso a información general de la población que les permita reconocerse como sujetos de y con derechos. Esto también les dificulta a las organizaciones representar ante autoridades locales y regionales las preocupaciones en torno a las problemáticas de derechos humanos detectadas y hacer exigible la protección y/o las garantías para el goce de los derechos. Por otra parte, se menciona un cierto desgaste en la participación ciudadana, aun cuando se reconoce en las organizaciones regionales y sus dirigencias, perseverancia para no abandonar luchas que consideran justas.

Las opiniones recogidas a través de la relatoría, reafirman este diagnóstico, poniendo énfasis en la participación, en dos sentidos. Por una parte se señala la ausencia de participación y la posibilidad de hacerse escuchar frente a las autoridades de las propias organizaciones, y por otra la baja participación de las personas en las organizaciones. Como hechos asociados a esta situación se mencionan una serie de problemas que deben enfrentar las organizaciones entre las cuales se señalan, falta de articulación y le inexistencia de espacios que permitan el encuentro, la falta de recursos financieros y tecnológicos, la ausencia de una conciencia sobre los derechos y el conocimiento de mecanismos de exigibilidad; la influencia de los medios de comunicación. Asimismo, se identifican dificultades de orden interno de las organizaciones como la falta de personas capacitadas para asumir liderazgo, la falta de renovación y conflictos que no permiten avanzar.

Sobre la base de esta mirada compartida, también se hicieron diversas propuestas que coinciden en la necesidad de educar en derechos humanos y capacitar a las organizaciones y en la necesidad que estas se actualicen y se retroalimentes a través de la realización de encuentros con la ciudadanía. Para ello se propone crear una red de monitores en contacto directo con la población y bases de datos, de todas las organizaciones sociales de la Región, como herramienta para fortalecer los este espacio.

3. Diagnóstico regional en el concierto nacional

Las percepciones que tienen cada una de las personas que participan de instancias de encuentro y diálogo en torno a los derechos humanos, marcan un pulso de las preocupaciones que tiene la población, en general y las organizaciones de la sociedad civil en particular, en estas materias.

Reconociendo que cada uno de los grupos y los derechos que se ven afectados pueden estar vivenciando situaciones particulares, también es posible reconocer que hay ciertas recurrencias que hablan de la vigencia y ejercicio de derechos a nivel nacional. En ese sentido parece importante poder identificar las preocupaciones espontáneas de las que han sido fruto de la priorización colectiva que en cada región se ha construido.

3.1 Preocupaciones de los participantes

Desde esa perspectiva, la situación de las mujeres, de la población infanto-juvenil (donde la región marca mayor preocupación), de pueblos indígenas y de personas con discapacidad, así como la de adultos mayores y de diversidad sexual, son los más frecuentemente mencionados, en la mayoría de las regiones que participaron de los encuentros durante el 2011.

Llama la atención, que en las menciones individuales el tema indígena, estando presente, no tenga la misma fuerza que en otras regiones que también cuentan con población originaria, como Arica-Parinacota y Biobío. Por otra parte, destaca la preocupación por trabajadores, como un tema de preocupación regional como algo más particular y que es compartido con la visión de los participantes de Biobío.

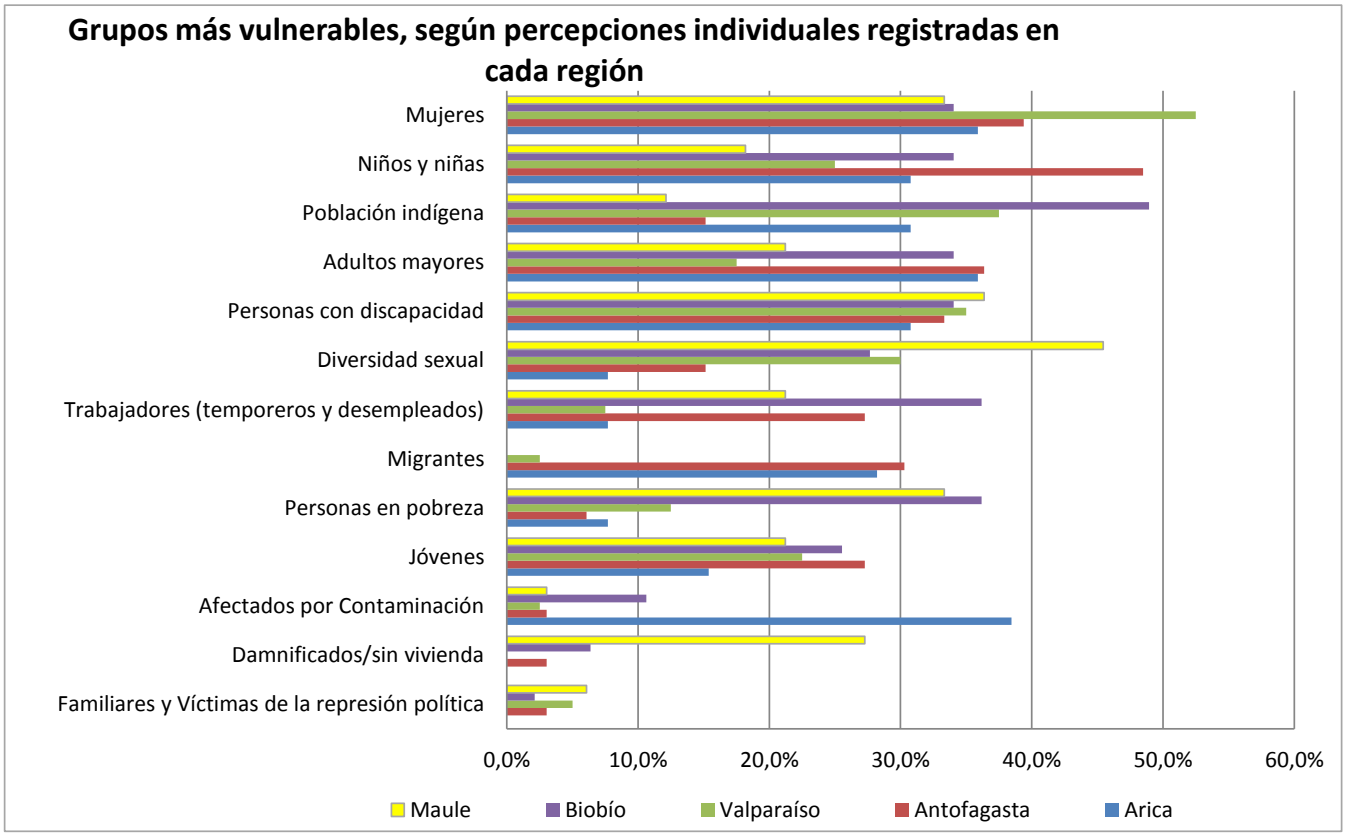

Por otra parte, aparece una fuerte preocupación por los derechos económicos, sociales y culturales, en todas las regiones, siendo el derecho a la salud el que más apremia en casi todas las regiones, y principalmente a Antofagasta. Consistentemente con la menor priorización que se dio a los trabajadores como grupo afectado, en esta región hay una menor referencia a los derechos laborales que en las otras en las que también se desarrollaron los encuentros con organizaciones regionales.

Además, el problema de la vivienda tiene relevancia especial, respecto a las preocupaciones más generales, apareciendo solo en las referencias de regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

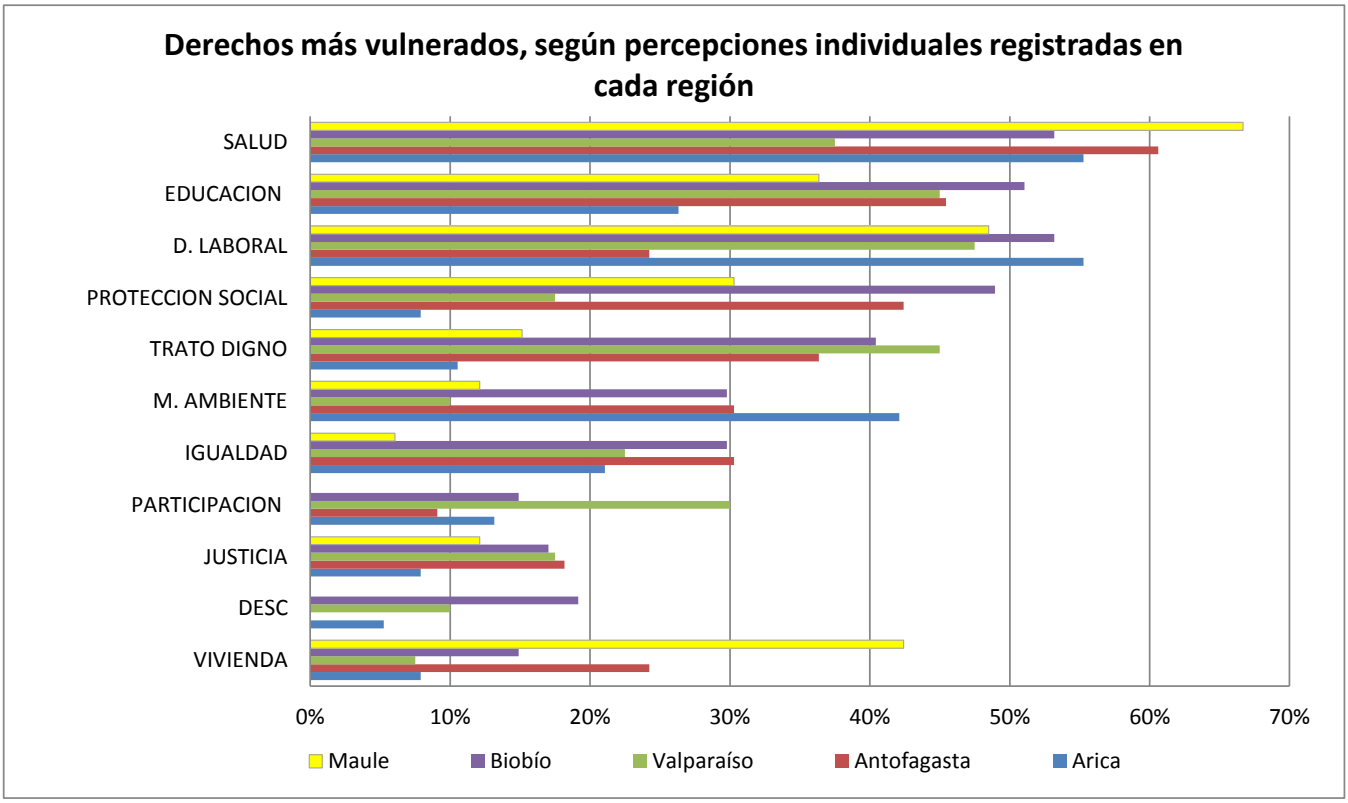

3.2 Priorizaciones de las organizaciones regionales

Las organizaciones en cada región establecieron en los talleres algunos aspectos prioritarios en la realidad regional. Considerando las situaciones que fueron recogidas en la mayoría de los grupos en cada región, es posible reconocer cinco grupos que aparecen como los más frecuentemente vulnerados en sus derechos: las mujeres, la población indígena y la ancianidad. Las prioridades de Antofagasta son coincidentes con las preocupaciones de otras regiones, particularmente con las de Valparaíso.

Grupos	Regiones
Mujeres	Antofagasta Biobío Valparaíso
Población Indígena	Arica Biobío Valparaíso
Adultos Mayores	Arica Biobío Maule
Población con discapacidad	Antofagasta Valparaíso Maule
Niños y niñas	Antofagasta Valparaíso

A su vez, las organizaciones priorizan como los derechos con mayor afectación los relacionados al trabajo, la salud (incluyendo los sexuales y reproductivos), y ligados a ellos los medioambientales. A ellos se agregan el derecho a educación. Sin embargo, Antofagasta releva como ninguna otra región el tema de la igualdad, mientras comparte preocupaciones con Arica en torno a temas medioambientales y de salud.

Derechos	Regiones
Salud	Antofagasta Arica Biobío Maule
Trabajo	Arica Biobío Valparaíso Maule
Medio ambiente	Antofagasta Arica
Educación	Biobío Valparaíso Maule
Igualdad	Antofagasta

4. Continuidad del Trabajo INDH – Regiones

La labor de las organizaciones de la sociedad civil son de especial importancia en materia de observación y defensa de los derechos humanos. Este convencimiento es el que mueve al INDH a realizar estos encuentros y a buscar mecanismos que permitan mantener un vínculo que potencie en trabajo regional de promoción y protección de derechos, a la vez que permita conocer y acceder a información suficiente y relevante sobre las realidades regionales.

Es en ese marco que los Encuentros y Diálogos desarrollados durante el 2011 son solo un punto de partida para este trabajo de reconocimiento y alianza.

1. El INDH recoge las necesidades de las organizaciones de acceder a mayor conocimiento de los derechos humanos, en toda su diversidad, y en particular las formas en que éstos pueden ser exigidos. Para ello pondrá a disposición de las organizaciones:
   a) Cartillas informativas sobre derechos de migrantes, población indígena y población que vive con discapacidad
   b) Un curso de auto-instrucción (autoaplicado) introductorio a los de derechos humanos.

2. El INDH recoge el interés de profesionales de diversas organizaciones para colaborar a título personal e institucional, como observadores de derechos. Para ello evaluará la implementación de:

a) Un sistema de voluntariado formalizado
b) Un mecanismo para recabar/validar información sobre casos de vulneración de derechos.

3. El INDH ha recogido la inquietud de diversas organizaciones en cuanto a necesidades de apoyo judicial y asesoría para poder dar continuidad a los procesos de protección o exigibilidad de derechos. En esa línea, el INDH:

a) Ha dado respaldo a determinados procesos, oficiando a las autoridades respectivas para solicitar información sobre la resolución de las solicitudes hechas por organizaciones

b) Ha privilegiado el empoderamiento de la sociedad civil activando herramientas para la exigibilidad y ha prestado asesoría, en situaciones que se enmarcan en la política judicial aprobada por el Consejo del INDH.

c) Evalúa la generación de alianzas para la derivación de casos a Centros de Derechos Humanos u otras organizaciones que puedan tomar representación de casos.
d) Evalúa un programa de fortalecimiento de organizaciones regionales para actuar como defensores de derechos humanos a nivel regional.

4. El INDH ha acogido el amplio interés de la sociedad civil a integrarse al registro de organizaciones de nuestra institución. Desde nuestra perspectiva esto representa un avance importante en la instalación y validación de esta nueva institucionalidad de derechos humanos. Nos comprometemos a mantenerles informados de las actividades desarrolladas por el INDH y sostener un vínculo de colaboración con todos ustedes.